



ACTA N° 004-2024-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 24 DE ENERO DEL 2024

En Moquegua, a los veinticuatro días del mes de enero del 2024, siendo las 17:30 horas, se reunieron en la sala de sesiones de Presidencia ubicado en el cuarto nivel del edificio administrativo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente (e) luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente (e) el señor Dr. José Luis Aguilar Cruzado y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 12.01.2024

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 03-2024-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 12 de enero del 2024.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME LEGAL N° 036-2024-OAJ/CO-UNAM de fecha 17.01.2024, presentado por el Jefe de La Oficina de Asesoría Jurídica, que emite opinión favorable para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE DIPLOMADO 2024" LA ESCUELA DE POSGRADO 2024" PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, por contener como objetivo Capacitar, Especializar y perfeccionar a autoridades, funcionarios, profesionales, y bachilleres a nivel regional y nacional, para el desempeño de funciones de dirección y asesoramiento en las áreas del sector público y privado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Plan de Trabajo de Diplomados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua - 2024, en vías de regularización, con un presupuesto de S/. 304,533.00 soles.

- 1.2. INFORME LEGAL N° 039-2024-OAJ/CO-UNAM de fecha 18.01.2024, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien emite opinión favorable para la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA ESCUELA DE POSGRADO, de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito del informe presupuestal.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - 2024, por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, presupuesto de S/. 85,500.00 soles.



- 1.3. INFORME N° 012-2024/OCRI/P/UNAM de fecha 18.01.2024, presentado por el (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, en atención al Informe Legal N°011-2024-OAJ/CO-UNAM, da opinión favorable para la RESOLUCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OMDEC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, por incumplimiento con el Convenio Marco.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la resolución de Convenio Marco de Cooperación Interinsitucional entre la OMDEC y la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.4. INFORME N° 031-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 18.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita se apruebe la RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para la Licitación Pública N°03-2023-CS/UNAM-1 del Procedimiento de Selección de: "Adquisición e Instalación de Ventanas, Divisiones, Mamparas y Puertas de Vidrio para el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Consulta y Lectura de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Moquegua", por cese en servicio de los integrantes del comité de selección

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR el COMITÉ DE SELECCIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA 003-2023-CS/UNAM-1 para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS, DIVISIONES, MAMPARAS Y PUERTAS DE VIDRIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MOQUEGUA.

- 1.5. INFORME N° 035-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 18.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 DEL PROYECTO "Mejoramiento de los servicios de Consulta y Lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", cuya ampliación de plazo es por 202 días calendarios que inicia el 20 de enero del 2024, debiendo concluir el 08 de agosto del 2024, según cronograma de ejecución.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO. DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" – CUI 2336294, cuya ampliación de plazo es por 202 días calendarios, que inicia el 20 de enero de 2024, debiendo concluir el 08 de agosto del 2024 según cronograma de ejecución; con un plazo de ejecución acumulado de 660 días calendarios.

- 1.6. INFORME N° 034-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 18.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del Expediente Técnico de Actualización de Costos del Componente II Equipamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Sede Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua" CUI N°2300391, por Modificación del presupuesto del proyecto del Componente 2, resultando la modificación del presupuesto por S/. 1'047,610.54 soles por variación de precios de los equipos: Reometro, Cromatógrafo de Gases, acopiado a espectrómetro de masas, calorímetro, texturometro, minisecador por aspersión, HPLC y Analizador Óptico de Barrido Vertical.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, el Expediente Técnico de actualización de costos y presupuesto del componente II: EQUIPAMIENTO del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE



MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, con CUI No 2300391; a ser ejecutado por administración directa con un presupuesto de S/. 7,352.330.57 soles.

- 1.7. INFORME N° 037-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 19.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación para otorgar LICENCIA SIN GOCE DE HABER, por motivos particulares a favor de Lilian Rosario Choquehuanca Jove, la servidora contratada a plazo indeterminado, Régimen Laboral del D. Leg. 1057 (CAS) por el plazo de noventa (90) días computada con eficacia desde el 15 de enero del 2024 hasta el 13 de Abril del 2024.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONCEDER, Licencia Sin Goce de Haber por motivos particulares a la Lic. LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE, con eficacia anticipada desde el 15 de enero del 2024 hasta el 13 de abril del 2024, Trabajadora CAS – Técnico Administrativo en la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme señala el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

- 1.8. INFORME N° 029-2024-OCRI/P/UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya y la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su decisión.

DECISION: DEVOLVER, el informe N° 029-2024-OCRI/P/UNAM para para solicitar opinión de DIGESU -MINEDU

- 1.9. INFORME 030-2024-OCRI/P/CO-UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el Jefe (E) De La Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación de la CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL - CALACOA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su decisión.

DECISION: DEVOLVER, el informe N° 030-2024-OCRI/P/UNAM para para solicitar opinión de DIGESU -MINEDU

- 1.10. INFORME LEGAL 049-2024-OAL-CO/UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación sobre RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL EN RESOLUCIONES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su decisión.

DECISION: DEVOLVER a la Unidad Ejecutora de Inversiones para informar y solicitar reunirse con Presidencia.

- 1.11. INFORME N° 041-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 23.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EMISION RESOLUCIONES DE C.O. DE DESIGNACION ARQ ROGER FERNANDO CHACOLLI CHINO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar, al Arq. Roger Fernando Chacolli Chino, como Jefe de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGIENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI. N° 2499502, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, desde el 15 al 31 de enero del 2024.

- 1.12. INFORME N° 042-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 23.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EMISION RESOLUCIONES DE C.O. DE DESIGNACION ARQ JULIO CESAR COA RIVERA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar, al Arq. Julio Cesar Coa Rivera, como Jefe de Proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER: CONSTRUCCION DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA " con CUI. N° 2569441, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, desde el 09 al 31 de enero del 2024.

- 1.13. INFORME N° 043-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 23.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EMISION RESOLUCIONES DE C.O. DE DESIGNACIONES DE RESIDENTES E INSPECTORES

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la Contratación de Residentes e Inspectores de Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024.

- 1.14. INFORME N° 047-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 23.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EMISION RESOLUCIONES DE C.O. DE DESIGNACION DE RESIDENTES E INSPECTORES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la Contratación de Residente e Inspector de IOAAR de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024.

- 1.15. INFORME N° 048-2024-DIGA/PRES/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°001-2024-UNAM, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.LEG. 1057 A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 001-2024-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentran contenidas en cincuenta y dos (52) folios.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 009-2024-VIPAC-UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 2024

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Plan de Trabajo para el Centro de Formación Continua 2024 de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.2. OFICIO N° 010-2024-VIPAC-UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DE ADMISION 2024-I.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2024- I de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.3. OFICIO N° 011-2024-VIPAC-UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar al Mgr. ALEXANDER HUAYTA VILCA, como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, con vigencia desde el 25 de enero del 2024; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

- 2.4. OFICIO N° 012-2024-VIPAC-UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar al Mgr. RONALD RAÚL ARCE COAQUIRA, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, con vigencia desde el 25 de enero del 2024; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

- 2.5. INFORME N° 001-2024-VIPAC-UNAM de fecha 22.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACION DEL ARTICULO 109° REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación del "ARTICULO 109° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.° 021-2024-VPI/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación SOBRE VIAJE AL EXTERIOR- ING. LEONEL ALONSO PACCOSONCO SUCAPUCA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Ing. Leonel Alonso Paccosonco Sucapuca, en su condición de Asistente de Investigación del Proyecto de Investigación "CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS TRAZAS PRESENTES EN LÍQUENES Y AEROSOLAS ATMOSFÉRICAS TRANSFRONTERIZOS EN LA ESTACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA MACHU PICCHU, BAHÍA ALMIRANTAZGO, ISLA REY JORGE", "Trigésima Expedición Científica del Perú a la Antártida 2023-2024 (ANTAR XXX) segunda fase", a realizarse en el país de Chile, Argentina y el Continente Antártico, del 30 de enero al 26 de febrero de 2024.
2. DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irroge el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0113, Fuente de Financiamiento/Rubro: 4-13 Donaciones y Transferencias, Genérica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Certificación Presupuestal N° 155, Monto: S/. 6,715.10 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.



- 3.2. OFICIO N.º 020-2024-VPI/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación SOBRE VIAJE AL EXTERIOR DE DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – MGR. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Mg. José Antonio Valeriano Zapana; en su condición de Director del Proyecto de Investigación "CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS TRAZAS PRESENTES EN LÍQUENES Y AEROSOLAS ATMOSFÉRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA ESTACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA MACHU PICCHU, BAHÍA ALMIRANTAZGO, ISLA REY JORGE", "Trigésima Expedición Científica del Perú a la Antártida 2023-2024 (ANTAT XXX) segunda fase", a realizarse en el país de Chile, Argentina y el Continente Antártico, del 30 de enero al 26 de febrero de 2024.
2. DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0113, Fuente de Financiamiento/Rubro: 4-13 Donaciones y Transferencias, Genérica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Certificación Presupuestal N° 181, Monto: S/. 6,715.10 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.3. OFICIO N.º 019-2024-VPI/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Reconocer, al Mgr. Fabrizio Del Carpio Delgado, Docente Investigador RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle: Código de Registro: P0021801 Nivel V.

- 3.4. OFICIO N.º 009-2023-VPI/UNAM de fecha 15.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de SOBRE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RESEARCH GROUP AIMARA – RG AIMARA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Reconocimiento del Grupo de Investigación "RESEARCH GROUP AIMARA – RG AIMARA", como grupo en la categoría EMERGENTE, de acuerdo a los anexos que se adjuntan en la Carta N° 001-2023-UNAM/EPISI/GRAIMARA/CASD, que formarán parte de la presente resolución de reconocimiento y registro.

- 3.5. OFICIO N.º 022-2024-VPI/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la Ampliación del Plazo, previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato para la Ejecución del Proyecto de Investigación Docente, Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras, por el periodo de 06 meses, por única vez, para la culminación del Proyecto de Investigación Docente titulado: "ESTUDIO DEL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS DE LA TUNA ROJA, CON POTENCIALES APLICACIONES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CORONARIAS", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0262-2021-UNAM.

- 3.6. OFICIO N.º 023-2024-VPI/UNAM de fecha 24.01.2024, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

191



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la Ampliación del Plazo, previsto en la Clausula Cuarta del Contrato para la Ejecución del Proyecto de Investigación Especial Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras, por el periodo de 24 meses, por única vez, para la culminación del proyecto de investigación especial titulado: "LIMNOLOGIA FISICA DEL EMBALSE PASTO GRANDE" aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0406-2020-UNAM, cuya investigación tiene como director al Dr. Hebert Hernan Soto Gonzales.

Sin otro tema a tratar, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. José Luis Aguilar Cruzado levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:50 horas del 24 de enero del 2024. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cernaño
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN